

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 119-2021/SBN**

San Isidro, 9 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 094-2021/CAFAE-SBN de fecha 30 de noviembre de 2021, del señor Raúl Menacho Marcelo, en su calidad de Presidente del CAFAE (Solicitud de Ingreso N° 30964-2021), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 0085-2021/SBN de fecha 30 de setiembre de 2021, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", por el período 2021-2023, cuyo mandato inició el día siguiente de emisión de la mencionada resolución;

Que, con la Resolución N° 0108-2021/SBN de fecha 18 de noviembre de 2021, se modificó la Resolución N° 0085-2021/SBN de fecha 30 de setiembre de 2021, en el sentido de consignar los nombres y apellidos del Presidente, Secretario y Tesorero miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", conforme a lo solicitado por la Escuela de Observación emitida por la SUNARP;

Que, mediante el Oficio N° 094-2021/CAFAE-SBN contenida en la Solicitud de Ingreso N° 30964-2021, la Oficina de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente del CAFAE-SBN, corre traslado a la Gerencia General de la Escuela de Observación del Título de fecha 29 de noviembre de 2021 emitida por la SUNARP mediante la cual se realiza una nueva observación que señala que en la Resolución N° 0108-2021/SBN se ha consignado los datos personales del Presidente, Secretario y Tesorero del CAFAE; sin embargo, se verifica que se ha omitido consignar a los representantes suplentes, por lo que sería conveniente se evalué si se van a considerar a los suplentes o se va a prescindir de ellos quedando la conformación del CAFAE-SBN sin suplentes.;

Que, en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-INAP modificado con el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se establece que en cada organismo de la administración pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE" y que estará integrado, entre otros, por tres representantes de los trabajadores titulares y suplentes, conforme fueron consignados en su oportunidad en la Resolución N° 0085-2021/SBN, por lo que resulta necesario modificar la Resolución N° 0085-2021/SBN y la Resolución N° 0108-2021/SBN, conforme a lo solicitado por la SUNARP y a la norma vigente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- MODIFICAR** el artículo 1 de la Resolución N° 0085-2021/SBN de fecha 30 de setiembre de 2021 y de la Resolución N° 0108-2021/SBN de fecha 18 de noviembre de 2021, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

**“Artículo 1.- Constituir el “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales”, “CAFAE-SBN”, del periodo 2021 – 2023, cuyo mandato se inició el día siguiente de la emisión de la Resolución N° 0085-2021/SBN, el cual estará integrado por las siguientes personas:**

Sr. Raúl Menacho Marcelo, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente de CAFAE -SBN
Sr. Andy Jonathan Vélez Aliaga, Supervisor del Sistema Administrativo de Personal	Secretario del CAFAE - SBN
Sr. Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad	Tesorero del CAFAE -SBN
Sr. Duilio Dante Quequezana Linares	Representante titular de los trabajadores
Sra. Yngrid Ysabel Nieto Arboleda	Representante titular de los trabajadores
Sra. Mercedes Elizabeth González Rotta	Representante titular de los trabajadores
Sra. Micaela del Carmen Noguera Pelaez	Representante suplente de los trabajadores
Sra. Elizabeth Mamani Flores	Representante suplente de los trabajadores
Sra. Irma Carola Muñoz Chanduvi	Representante suplente de los trabajadores

**Artículo 2.- MANTENER** subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 0085-2021/SBN y de la Resolución N° 0108-2021/SBN.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Tramite Documentario notifique la presente Resolución al “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales”, “CAFAE-SBN”, del periodo 2021-2023, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
\_\_\_\_\_  
**CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA**  
**SUPERINTENDENTA**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

